

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

124**MADRID NÚMERO 21****EDICTO**

Doña María Avilés Navarro, secretaria de lo social del número 21 de Madrid.

Hago saber: Que por diligencia de ordenación dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Óscar Ospina Soto, contra “Construcciones Jafersanz, Sociedad Limitada”, en reclamación por despido, registrado con el número de ejecución 288 de 2011, se ha acordado citar a “Construcciones Jafersanz, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 12 de enero de 2012, a las nueve horas, para la celebración de incidente que tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la calle Princesa, número 3, quinta planta, de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 278 de la Ley de Procedimiento Laboral, y que versará sobre la inadmisión y la imposibilidad, en su caso, de readmitir al trabajador por cese o cierre de la empresa, a la que deberá acudir con todos los medios de prueba de que intente valerse en orden a esa cuestión. Cítese en legal forma a tal fin, quedando advertidas de que si no acudiese la parte demandante (por sí o debidamente representada) se le tendrá por desistida de su petición, en tanto que si el ausente fuese el empresario (por sí o legalmente representado) el acto se celebrará sin su presencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en el tablón de anuncios de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Construcciones Jafersanz, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 1 de diciembre de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/42.651/11)